



SUNAT



Firmado digitalmente por:
EULER JHONNY NUÑEZ MARIN
INTENDENTE NACIONAL
DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES
Fecha y hora: 26/04/2024 15:36

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000017-2024-SUNAT/8I0000

DESIGNA A LOS INTEGRANTES DEL "EQUIPO DE TRABAJO QUE LIDERA LA ADOPCIÓN DE BIM EN LA INEI" (ETLAB)



Lima, 26 de abril de 2024

ROSSANA IVETTE VELA
ORBE
GERENTE
26/04/2024 11:59:44

VISTO:

El Informe N° 000094-2024-SUNAT/8I2000, del 11 de abril de 2024 de la Gerencia de Diseño de Inversiones y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 109-2020/SUNAT se aprobó el Documento de Organización y Funciones Provisional – DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT que crea la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones - INEI, encargado de gestionar y supervisar en la SUNAT, la ejecución de proyectos de inversión, esta resolución fue derogada por la Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT, la cual a su vez fue derogada por la Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT; no obstante, estas normas sucesivas siguen considerando a la INEI como parte del nuevo organigrama de la SUNAT;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 000092-2023/SUNAT se aprobó el texto integrado del Reglamento de organización y funciones de la SUNAT, el cual entró en vigor el 01 de marzo del 2024, de conformidad a lo previsto en la Resolución de Superintendencia N° 000007-2024/SUNAT;

Que, la Política Nacional de Competitividad y Productividad, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 345-2018-EF, contempla como objetivo prioritario

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 26/04/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.



URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0104 6866 1196 1417



RAQUEL GUERRA
SANTA CRUZ
GERENTE
26/04/2024 14:20:07



LUIS ALBERTO
GUERRERO ALVITÉZ
GERENTE
26/04/2024 13:34:46



MARIA CECILIA SANZ
RAMÍREZ
SUPERVISOR
ENCARGADO
26/04/2024 10:44:56



CARLA PAOLA
SPETALE BOJORQUEZ
26/04/2024 08:59:48

1: Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad, el cual a su vez considera como lineamientos de política, entre otros, formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas así como asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 289-2019-EF se aprobó las disposiciones para la incorporación progresiva de la metodología de trabajo colaborativo denominada BIM (por sus siglas en inglés: Building Information Modeling), en los proyectos de inversión pública de las entidades y empresas públicas sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, creado por el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, asimismo, el Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 237-2019-EF, establece como una medida de política del mencionado objetivo prioritario 1, la incorporación progresiva de metodologías colaborativas de modelamiento digital de información para la construcción (BIM) por el sector público en el marco del Plan BIM, el cual contempla la hoja de ruta y las medidas para su implementación, a efectos que las entidades y empresas públicas puedan mejorar la calidad, eficiencia y transparencia de la inversión pública, mejorando la rentabilidad social y asegurando la adecuada gestión de los activos generados con la ejecución de las inversiones, así como la adecuada provisión de los servicios que se brindan a los ciudadanos;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0007-2022-EF/63.01 se aprobó los “Lineamientos para la adopción progresiva del BIM en las fases del Ciclo de Inversión” el mismo que indica que la entidad o empresa pública que decida incorporar el BIM en sus procesos, deberá conformar un comité o equipo de trabajo encargado de liderar o promover la adopción de BIM; es por ello que, mediante INFORME N.º 000094-2024-SUNAT/8I2000, del 11 de abril de 2024, la Gerencia de Diseño de Inversiones sustenta la necesidad de conformar el “Equipo de Trabajo que lidera la adopción de BIM en la INEI”, para los proyectos de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT, a cargo de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones en la fase de Ejecución del ciclo de inversión y de manera específica en la elaboración de los Expedientes Técnicos de Obra;

Que, de conformidad al literal a) del artículo 234° de la Resolución de Superintendencia N° 000092-2023/SUNAT la Gerencia de Diseño de Inversiones formula y actualiza las propuestas de estrategias, planes, programas y proyectos en el ámbito de su competencia;

De conformidad a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia N° 000092-2023/SUNAT; y en mérito a la designación efectuada mediante Resolución de Superintendencia N° 000045-2021/SUNAT;



ROSSANA IVETTE VELA
ORBE
GERENTE
26/04/2024 11:59:44



RAQUEL GUERRA
SANTA CRUZ
GERENTE
26/04/2024 14:20:07



LUIS ALBERTO
GUERRERO ALVITEZ
GERENTE
26/04/2024 13:34:46



MARIA CECILIA SANZ
RAMIREZ
SUPERVISOR
ENCARGADO
26/04/2024 10:44:56



CARLA PAOLA
SPETALE BOJORQUEZ
26/04/2024 08:59:48

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - DESIGNAR a los integrantes del “Equipo de Trabajo que Lidera la Adopción de BIM en la INEI” (ETLAB) que serán responsables de validar los documentos conducentes a la incorporación de la metodología BIM en la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cargo en la INEI	Responsabilidad en el ETLAB	Nombre	Función
Intendente Nacional de Ejecución de Inversiones	Presidente	Euler Jhonny Nuñez Marin	Preside y tiene capacidad de decisión para la adopción progresiva de BIM en el INEI y es Responsable de la UEI
Supervisor	Secretario Técnico	María Cecilia Sanz Ramirez	Cuenta con capacidad técnica y experiencia en el desarrollo de Inversiones, se encarga de registrar los avances y comunicar al MEF.
Gerente de Diseño de Inversiones	Lider BIM	Raquel Guerra Santa Cruz	Responsable de la Formulación y Diseño de las Estrategias para elaborar y ejecutar el “Plan de Implementación BIM” y Gestión de riesgos sobre la adopción del BIM.
Gerente de Administración y Finanzas	Responsable de la Contratación para ETO y Obra	Rossana Ivette Vela Orbe	Dar cumplimiento a las normas de contrataciones para elegir al Consultor de Obra y Ejecutor de Obra, en congruencia con la normativa BIM.
Gerente de Ejecución de Inversiones	Responsable de la ejecución física de las inversiones	Luis Alberto Guerrero Alvitez	Definir los objetivos específicos en la etapa de ejecución de las obras de la INEI con la finalidad de diseñar adecuadamente el Plan de Implementación BIM
Supervisor	Coordinadora de Proyecto	Rita Elizabeth Revilla Alzamora	Coordinar y organizar a los actores directos en la producción de los ETO en función del Plan de Implementación BIM, garantizando el cumplimiento de cada hito.
Coordinador BIM	Coordinador BIM	Fiorella Vanessa Rivasplata Vasquez	Coordinador y apoyo en la administración, dirección y supervisión de la adopción progresiva de BIM en la INEI directamente sobre el modelo.



ROSSANA IVETTE VELA
ORBE
GERENTE
26/04/2024 11:59:44



RAQUEL GUERRA
SANTA CRUZ
GERENTE
26/04/2024 14:20:07



LUIS ALBERTO
GUERRERO ALVITEZ
GERENTE
26/04/2024 13:34:46



MARIA CECILIA SANZ
RAMIREZ
SUPERVISOR
ENCARGADO
26/04/2024 10:44:56



CARLA PAOLA
SPETALE BOJORQUEZ
26/04/2024 08:59:48

Artículo 2°. - DISPONER que el “Equipo de Trabajo que lidera la adopción de BIM en la INEI” informe periódicamente al Comité de Gestión de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, sobre los avances del plan de implementación;

Artículo 3°. - DISPONER que se públque y notifique para su cumplimiento.

Regístrese y comuníquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
EULER JHONNY NUÑEZ MARIN
INTENDENTE NACIONAL DE EJECUCION DE INVERSIONES



ROSSANA IVETTE VELA
ORBE
GERENTE
26/04/2024 11:59:44



RAQUEL GUERRA
SANTA CRUZ
GERENTE
26/04/2024 14:20:07



LUIS ALBERTO
GUERRERO ALVITEZ
GERENTE
26/04/2024 13:34:46



MARIA CECILIA SANZ
RAMIREZ
SUPERVISOR
ENCARGADO
26/04/2024 10:44:56



CARLA PAOLA
SPETALE BOJORQUEZ
26/04/2024 08:59:48